



RES - 2025 - 465 - CD-ECO # UNNE

Sesión 11/09/2025

**VISTO:**

El Expediente 2025-20453; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el mencionado Expediente obra una nota de la Profesora responsable del Seminario denominado: **“Procedimiento de Inscripción de Impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales – Monotributo. Procedimiento de Inscripción, Recategorización y Baja”**, Contadora Silvia Analía Diaz, a través de la cual eleva programa del mismo;

Que, la Directora de la Carrera de Contador Público, Magister Idalia G. de Castro, da opinión favorable a la propuesta del programa presentado;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 11-09-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el Programa del Seminario denominado: **“Procedimiento de Inscripción de Impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales – Monotributo. Procedimiento de Inscripción, Recategorización y Baja”**, presentado por la Profesora responsable, Contadora Silvia Analía Diaz, que figura como Anexo de la presente Resolución y que regirá a partir de su dictado en el período lectivo 2025.

**ARTICULO 2º:** Establecer que el dictado del Seminario **“Procedimiento de Inscripción de Impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales – Monotributo. Procedimiento de Inscripción, Recategorización y Baja”**, estará a cargo de las docentes Magister Silvia Analía Diaz y Contadora Analía Rosana Menegaz.



**ARTICULO 3º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTÁ LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## ANEXO

### PROGRAMA DEL SEMINARIO:

#### **Procedimiento de Inscripción de Impuestos. Monotributo. Inscripción, Recategorización y Baja.**

#### **I. ENCUADRE GENERAL**

##### **1. Fundamentación.**

Este seminario busca profundizar los conocimientos en materia de Derecho Tributario y del Sistema Tributario Argentino.

Se busca promover el espíritu crítico y el análisis, para fundamentar respuestas apropiadas a los problemas que diariamente se plantean en materia de impuestos vigentes, como en materia de procedimientos fiscales.

El seminario también busca vincular el aprendizaje conceptual y teórico, con los problemas impositivos reales, vinculados a la práctica profesional que los alumnos desarrollarán en el corto plazo.

Por lo tanto, este espacio curricular cumple con tres objetivos fundamentales. Un objetivo cognoscitivo, dado que debe funcionar como laboratorio de generación de conocimientos y de puesta en práctica de los saberes académicos, incorporando a los estudiantes e interesados como parte activa del proceso, y no como meros receptores de la información; un objetivo educativo, puesto que debe conformar espacios de formación distintos y complementarios al aula de clases, en los que se fomenta y reconoce el debate, las ideas propias y originales, se pone a prueba el colectivismo y el espíritu crítico, permitiendo un intercambio más libre entre los seminaristas; y un objetivo documental, que genere un conjunto de ensayos, ponencias, artículos y otros materiales que incrementen el acervo documental de la materia estudiada, es decir, produzcan bibliografía especializada.

##### **2. Ubicación de la asignatura en el currículum.**

La unidad curricular es uno de los seminarios electivos de la carrera de Contador Público. La misma se dictará en el cuarto año y pertenece al Ciclo Profesional.

##### **3. Objetivos.**

- Contribuir a la formación de una opinión propia sobre temas tributarios que hacen a la práctica profesional diaria.
- Desarrollar un conocimiento tendiente a lograr la capacidad de brindar un asesoramiento integral en la materia, tanto a entidades públicas como privadas.
- Desarrollar un pensamiento crítico respecto del funcionamiento de las páginas web de los organismos de recaudación, identificando falencias, puntos débiles y la forma de subsanarlos.

##### **4. Contenidos mínimos.**

-Procedimiento de Inscripción de Impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales.

-Monotributo. Procedimiento de Inscripción, Recategorización, Baja, Plan de Facilidades de Pago. Situación Actual.

## **II. ENFOQUE CONCEPTUAL**

### **1. Programa Analítico**

#### **a. Unidades.**

##### **Unidad 1. Procedimiento de Inscripción de Impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales.**

- 1.1. **Inscripción de Impuestos Nacionales.** Análisis y procedimiento en la página web de ARCA. Análisis de la normativa legal vigente.
- 1.2. **Inscripción de Impuestos Provinciales.** Análisis y procedimiento en la página web de las Administraciones Tributarias de Chaco y Corrientes. Análisis de la normativa legal vigente.
- 1.3. **Inscripción de Impuestos Municipales.** Análisis y procedimiento en la página web de las Municipalidades de Resistencia y Corrientes. Análisis de la normativa legal vigente.
- 1.4. Análisis y desarrollos de casos prácticos. Análisis de doctrina y jurisprudencia.

##### **Unidad 2. Monotributo. Procedimiento de Inscripción, Recategorización y Baja. Situación actual.**

#### **Plan de Facilidades de Pago.**

- 2.1. Procedimiento de Inscripción en la página web de ARCA. Análisis de la normativa legal vigente.
- 2.2. Recategorización y Baja del Monotributo. Plan de Facilidades de Pago.
- 2.3. Casos Prácticos. Análisis de doctrina y jurisprudencia.

#### **b. Bibliografía.**

##### **Bibliografía Básica.**

- Gómez, T. y Folco, C. M., “*Ley de Procedimiento Tributario 11683*”. (8va ed.) Editorial La Ley S.A. (2014).
- Fernández, Luis Omar, “*Ley de Impuesto a las Ganancias. Teoría, Técnica y Práctica*”. Tomos I y II (5ta. ed.) Editorial La Ley S.A. (2023).
- Caldeiro, Ernesto Carlos, “*Impuesto al Valor Agregado*”. (19º ed.) Editorial ERREPAR S.A. (2024)
- Caldeiro, Ernesto Carlos, “*Monotributo Explicado y Comentado*”. Editorial ERREPAR S.A. (2025).
- “*Ley de Monotributo*”, Separata de ERREPAR S.A. Versión 5.0, (2025)
- Althabe, M. E., “*El Impuesto sobre los Ingresos Brutos.*” (3ra. ed.) Editorial La Ley S.A., (2008)

##### **Bibliografía Complementaria.**

- Bavera, Josefina y Monetto, Cristián M., “*Monotributo-Colección Práctica*”. (6ta. ed.). Editorial ERREPAR S.A., (2024).
- Raimondi, C. A. y Atchabahian, A., “*El Impuesto a las Ganancias*”. (6ta. ed.). Editorial La Ley S.A., (2017).

- Iglesias Araujo, Fabiana, “Impuesto al Valor Agregado”. 7ma. Edición, Editorial Errepar S.A., 2022.

### **Marco Normativo de Referencia.**

- Código Fiscal de la Provincia del Chaco.
- Ley tarifaria de la Provincia del Chaco.
- Código Fiscal de la Provincia de Corrientes.
- Ley Tarifaria de la Provincia de Corrientes.
- Ley de Impuesto a las Ganancias.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Monotributo.
- Ley de Procedimiento Tributario 11683.
- Carta Orgánica de los Municipios de Resistencia y de Corrientes.
- Ordenanzas Municipales de Resistencia y Corrientes.

### **c. Referencias Bibliográficas por Unidad.**

#### **Unidad 1: Inscripción de Impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales.**

##### **Bibliografía Básica.**

- Gómez, T. y Folco, C. M., “Ley de Procedimiento Tributario 11683”. (8va ed.) Editorial La Ley S.A. (2014).
- Fernández, Luis Omar, “Ley de Impuesto a las Ganancias. Teoría, Técnica y Práctica.” Tomos I y II (5ta. ed.) Editorial La Ley S.A. (2023).
- Caldeiro, Ernesto Carlos, “Impuesto al Valor Agregado”. (19º ed.) Editorial ERREPAR S.A. (2024)
- Althabe, M. E., “El Impuesto sobre los Ingresos Brutos.” (3ra. ed.) Editorial La Ley S.A., (2008)

##### **Bibliografía Complementaria.**

- Raimondi, C. A. y Atchabahian, A., El Impuesto a las Ganancias. (6ta. ed.). Editorial La Ley S.A., (2017).
- Iglesias Araujo, Fabiana, Impuesto al Valor Agregado. 7ma. Edición, Editorial Errepar S.A., 2022.

#### **Unidad 2: Monotributo. Procedimiento de Inscripción, Recategorización y Baja. Plan de facilidades de Pago.**

##### **Bibliografía Básica.**

- Gómez, T. y Folco, C. M., *Ley de Procedimiento Tributario 11683*. (8va ed.) Editorial La Ley S.A. (2014).
- “Ley de Monotributo”, Separata de ERREPAR S.A. Versión 5.0, (2025)
- Caldeiro, Ernesto Carlos, “Monotributo Explicado y Comentado”. Editorial ERREPAR S.A. (2025).

##### **Bibliografía Complementaria.**

- Bavera, Josefina y Monetto, Cristián M., “Monotributo-Colección Práctica”. (6ta. ed.). Editorial ERREPAR S.A., (2024). •

### **III. Estrategias.**

#### **1. Estrategias de enseñanza.**

Se parte del enfoque en el cual el alumno es el gestor de su propio aprendizaje.

Se entiende, por lo tanto, que la educación no es la mera transferencia de conocimiento de un docente acreditado a un estudiante en una institución formal, sino que el rol del docente debe ser la de incentivar al alumno a generar su propio aprendizaje, debe ser una guía, un acompañamiento para que el alumno pueda llegar hasta donde él quiera.

En virtud de los objetivos indicados y la metodología explicitada, los profesores a cargo del curso incentivarán la participación de los estudiantes en los temas teórico-prácticos en las clases semanales, durante las cuales desarrollarán aspectos esenciales, requiriendo:

- Desarrollo de trabajos individuales y grupales, estudios de casos y exposiciones.
- Discusiones críticas y fundamentadas de las temáticas abordadas.

Se desarrollarán, entre otras, las siguientes actividades:

- Análisis de casos prácticos vía material didáctico.
- Análisis y comprensión de la normativa legal vigente.
- Búsqueda de doctrina y jurisprudencia aplicada a los casos prácticos.
- Trabajo integrador.

#### **2. Estrategias de evaluación.**

Los alumnos deberán demostrar el cumplimiento de los objetivos del seminario a través de la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes.

Los parámetros que se tendrán en cuenta para evaluar son:

a) Para las producciones escritas: aspectos referidos a formato y contenido.

- Presentación completa y adecuada estructura de presentación.

- Revisión crítica de la bibliografía y contenido pertinente.

b) Para las exposiciones orales: explicación de conceptos fundamentales de manera precisa, utilización de vocabulario técnico, interpretación adecuada de la normativa vigente y fundamentación de las decisiones tomadas en el trabajo grupal.

### **3. Actividades Prácticas.**

#### **3.1. Temas:**

-Procedimiento de Inscripción de Impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales.

-Monotributo. Procedimiento de Inscripción, Recategorización, Baja y Plan de Facilidades de Pago. Situación Actual.

Las actividades prácticas se plantean considerando la articulación entre teoría y práctica. Esta articulación significa, partir de la teoría, desarrollada como herramienta al servicio de la solución de situaciones y casos prácticos que se dan en el ejercicio profesional.

Se desarrollarán casos prácticos para cada una de las Unidades temáticas propuestas. Se trata de casos obtenidos de la realidad, con información actualizada y la complejidad suficiente y necesaria para poner en práctica los contenidos abordados en la teoría.

### **3.2. Unidades temáticas.**

Unidad 1: Procedimiento de Inscripción de Impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales.

Unidad 2: Monotributo. Procedimiento de Inscripción, Recategorización, Baja y Plan de Facilidades de Pago. Situación Actual.

### **3.3. Objetivos.**

Que el alumno logre:

- Analizar en forma crítica la normativa legal vigente.
- Aplicar la normativa vigente a casos reales del ejercicio profesional.
- Resolver problemas de mediana complejidad.
- Reflexionar sobre situaciones de la práctica profesional.

### **3.4. Actividades.**

*Análisis de situaciones problemáticas.* Se plantearán problemas que permitan la comprensión de los temas más importantes abordados en la teoría, que habiliten a la comprensión de otros de mayor complejidad.

*Análisis de casos.* Se plantean situaciones problemáticas a partir de la realidad, que el estudiante debe resolver a través de un proceso de toma de decisiones. Se trata de casos prácticos de abordaje eminentemente técnico.

### **3.5. Tipo de Actividad:** práctica.

**3.6. Modalidad:** el Seminario se dictará en forma presencial situada, virtual sincrónica y asincrónica. Las actividades prácticas se desarrollarán en forma individual y grupal, con la conformación de grupos de 3 o 5 alumnos.

**3.7. Duración:** el Seminario se dictará en un total de 14 clases de 1,5 hs. cada una, con un encuentro por semana. Se desarrollará a lo largo de 2 meses.

### **3.8. Criterios de evaluación:**

Capacidad para identificar las alternativas más adecuadas en la resolución de los casos o situaciones problemáticas presentados.

Capacidad de utilizar la teoría como herramienta de resolución de las situaciones prácticas planteadas.

## **ANEXO II**

### **REGIMEN DE PROMOCIÓN**

**Los alumnos serán evaluados a lo largo del cursado del Seminario, es una Evaluación del Proceso.**

Tendrán un 1er. examen individual, escrito, bajo la modalidad P.O.M., cuya nota representará el 30%. Además, tendrán un 2do examen que consistirá en realizar un Trabajo Final que culminará con la presentación de un informe escrito elaborado grupalmente (en grupos de 3 o 5 integrantes) y una exposición oral final, cuya nota representará el 50%. El restante 20% corresponderá a las actividades desarrolladas en el aula virtual.

El alumno para aprobar deberá alcanzar la calificación de 6 (seis), según la escala de la norma vigente.

De acuerdo con la Resolución RES - 2024 - 414 - CD-ECO # UNNE (Sesión 08/08/2024), para la promoción del Seminario, además de la aprobación de las dos instancias de examen, se requerirá la participación activa de los alumnos en las clases a través del desarrollo de casos prácticos, de la lectura del material bibliográfico, de la realización de las tareas que se propongan en el aula virtual, a fin de propiciar el seguimiento de los aprendizajes, a través de una evaluación del proceso.

## **Hoja de firmas**